

Madrid, 27 de julio de 2023

AP67 SOCIMI, S.A. (en adelante la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con fecha 3 de julio de 2023, la Sociedad publicó un Hecho Relevante con el Acta de la Junta General de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2023, en Madrid, Avda. de Burgos, 21 -11ª Planta.

AP67 SOCIMI, S.A. informa de que en el punto segundo de la citada acta existe un error en su redacción, por lo que respecta al reparto del dividendo, ya que no quedó debidamente incluido que el dividendo podrá ser abonado también en efectivo además de mediante pago en especie; quedando así rectificada la redacción del Acuerdo 2º del acta de la Junta de Accionistas celebrada en fecha 29 de junio de 2023:

SEGUNDO.- APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SOCIALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por el Presidente se propone aplicar los resultados sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que arrojan unos beneficios de 1.075.118,36 Euros, de la siguiente manera:

- *A Reserva Legal: 107.511,84 Euros.*
- *A dividendos a repartir entre los Accionistas a prorrata de su participación en el capital social: 967.606,52 €.*

Se propone que el reparto del dividendo se realice mediante pago en efectivo, y mediante entrega de acciones a su valor de cotización a la fecha que es de 4,88 €, entregando un número entero de acciones en pago del dividendo tras practicar la correspondiente retención. En caso de que no resulte un número entero de acciones o algún accionista no tenga derecho a un dividendo que dé lugar al menos una acción, dichos dividendos se satisfarán en dinero.

El dividendo se pagará en el plazo de un mes.

Sometido a votación dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Acta, que ha sido publicada en la página web de la sociedad (a saber, www.ap67socimi.com, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.

AP67 SOCIMI, S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2023

En Madrid, en la Avenida de Burgos nº 21, Planta 11, siendo las 12:00 horas del día 29 de junio de 2023, comparecen los accionistas que se reseñan en la correspondiente lista de asistentes que se une como Anexo 1, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario, para celebrar en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente D. Alvaro Rubio Garzón y como Secretario D. Sebastián Rivero Galán, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración. Asiste asimismo el asesor registrado, la entidad ARMABEX, S.A.

La Junta ha sido previamente convocada mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad el día 26 de mayo de 2023.

De conformidad con la lista de asistentes debidamente firmada, están presentes 5 accionistas titulares de acciones que representan el 81,58 % del capital social, y debidamente representados 3 accionistas titulares de acciones que equivalen al 4,53% del capital suscrito con derecho a voto, por lo que el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Junta en primera convocatoria al estar representado el 86,11% del capital social.

Acto seguido, el Secretario da lectura al anuncio de convocatoria, que dice como sigue:

AP67 SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a la Junta General Extraordinaria de AP67 SOCIMI, S.A., que tendrá lugar en Madrid, Avda. de Burgos, 21, Planta 11 (28036) Madrid, el próximo día 29 de junio de 2023, a las 12.00 horas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.*
- 2.- Aplicación de los resultados sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.*
- 3.- Aprobación de la gestión social.*
- 4.- Ruegos y preguntas.*
- 5.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Don Alvaro Rubio Garzón

Presidente del Consejo de Administración

Seguidamente, se abordan los asuntos señalados en el Orden del Día en el orden mismo de su convocatoria y tras su deliberación se adoptan los siguientes acuerdos con las mayorías que se indican en cada uno de ellos:

PRIMERO.- EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por el Sr. Presidente, se propone aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, en la misma forma en que han sido formuladas por el órgano de administración de la Sociedad, que son las que se unen al presente acta como **Anexo 2** debidamente auditadas.

Sometido a votación dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SOCIALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Por el Presidente se propone aplicar los resultados sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que arrojan unos beneficios de 1.075.118,36 Euros, de la siguiente manera:

- A Reserva Legal: 107.511,84 Euros.
- A dividendos a repartir entre los Accionistas a prorrata de su participación en el capital social: 967.606,52 €.

Se propone que el reparto del dividendo se realice mediante pago en efectivo, y mediante entrega de acciones a su valor de cotización a la fecha que es de 4,88 €, entregando un número entero de acciones en pago del dividendo tras practicar la correspondiente retención. En caso de que no resulte un número entero de acciones o algún accionista no tenga derecho a un dividendo que dé lugar al menos una acción, dichos dividendos se satisfarán en dinero.

El dividendo se pagará en el plazo de un mes.

Sometido a votación dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL.

Por el Presidente se propone aprobar la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2022.

Sometido a votación dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de los asistentes.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

QUINTO. - REDACCIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA

En este acto se hace un receso, por el Secretario de la Junta se redacta el acta de la misma y a las 13:00 horas de la mañana se aprueba por unanimidad procediéndose a su firma por Presidente y Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día de la fecha.

El Presidente



D. Alvaro Rubio Garzón

El Secretario



D. Sebastián Rivero Galán